

PLIEGO DE CONDICIONES QUE HAN DE REGIR LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DEL EDIFICIO E INSTALACIONES DE LA CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE GRANADA.

1.- OBJETO, IMPORTE ESTIMADO Y DURACIÓN DEL CONTRATO.-

El objeto del contrato es el servicio de limpieza en el edificio e instalaciones de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Granada.

Se trata de un contrato menor, al no exceder su importe de 18.000 euros, por lo que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 138.3 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (en adelante, TRLCSP), puede ser adjudicado directamente a cualquier empresario con capacidad de obrar y que cuente con la habilitación profesional necesaria para realizar la prestación.

La tramitación del expediente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111 del TRLCSP, sólo exigirá la aprobación del gasto y la incorporación al mismo de la factura correspondiente. No obstante, se procede a su convocatoria pública, rigiéndose su adjudicación por lo previsto en el presente Pliego, a fin de promover la concurrencia en la licitación.

El contrato tiene una duración de un año: desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 2017.

El importe estimado del contrato es de 17.800 euros, I.V.A. no incluido, pudiendo ser mejorado a la baja por los licitadores.

2.- CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO.-

La limpieza se realizará en el edificio e instalaciones de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Granada, sitios en C/. Luis Amador, 26, de Granada, y comprenderá todas sus dependencias: oficinas, espacios comunes, salas de reuniones, aulas de formación, auditorio, centro de negocios, aseos, etc.

La limpieza se efectuará de lunes a viernes, dentro del horario de apertura del edificio que, a juicio de esta Cámara Oficial, se ajuste a la actividad del mismo, de conformidad con el Plan presentado por la empresa adjudicataria del contrato.

Los productos y materiales de limpieza correrán a cargo de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Granada.

Los licitadores podrán visitar las instalaciones, en horario de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas, al objeto de conocer las características físicas de las dependencias donde ha de desarrollarse el servicio de limpieza.

3.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.-

El contrato será adjudicado teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- 1) OFERTA ECONÓMICA: precio y número de horas de limpieza ofertadas por el licitador.....hasta 55 puntos.
- 2) PLAN DE TRABAJO: distribución de las horas de limpieza, descripción y método de trabajo a emplear en la ejecución del servicio.....hasta 45 puntos.

4.- OBLIGACIONES DE LAS PARTES.-

El adjudicatario se obliga a cumplir con la normativa vigente en materia laboral y de Seguridad Social, corriendo a su cargo los importes correspondientes a licencias, tasas e impuestos que se devenguen con motivo de la ejecución del contrato.

La Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Granada se reserva la facultad de inspeccionar y vigilar el funcionamiento del servicio.

El pago se efectuará con carácter mensual, previa presentación de la correspondiente factura por Registro y aprobación de su conformidad por esta Cámara Oficial. A tal efecto, la factura deberá indicar un número de cuenta corriente donde efectuar la correspondiente transferencia bancaria. Deberán aportarse junto con cada factura los documentos TC1 y TC2 del mes a que la factura corresponda.

5.- PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES.-

Las ofertas, junto con la documentación requerida, deberán presentarse en el Registro de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Granada, en horario de 09:00h a 14:00 h, dentro del plazo máximo que al efecto se publique en el perfil del contratante.

La documentación se presentará en dos sobres cerrados, en los que deberán figurar los datos del licitador (nombre, dirección y teléfono) y llevar estampada en la solapa cerrada la firma del licitador o su representante.

➤ **Documentación a incluir en el sobre “A”.**

- Fotocopia del DNI del licitador o, en su caso, de la escritura de constitución de la sociedad.
- Certificados de estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y de Seguridad Social.
- Memoria de empresa, en la que se describa la experiencia del licitador relacionada con el contrato ofertado.
- Copia del Plan de Prevención de Riesgos Laborales y del contrato suscrito con el Servicio de Prevención. Evaluación de riesgos y planificación de la actividad preventiva de las tareas que se realizarán en las instalaciones de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Granada.

➤ **Documentación a incluir en el sobre “B” (modelo Anexo I).**

- Oferta económica en la que se deberá concretar el importe total ofertado, desglosado en número de horas de limpieza diaria junto con el precio/hora del servicio.
- Distribución horaria de las horas de limpieza, descripción y método de trabajo a emplear en la ejecución del servicio.

6.- ADJUDICACIÓN Y FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.-

La Secretaria General en funciones de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Granada adjudicará definitivamente el contrato, dentro del plazo de los tres días naturales siguientes a la fecha de presentación de ofertas, debiéndose formalizar el contrato con anterioridad al 30 de diciembre de 2016.

7.- RÉGIMEN DEL CONTRATO.

El presente contrato tiene carácter mercantil y se regirá por sus propias cláusulas y en lo que en ellas no estuviere previsto, se atenderán las partes a las disposiciones del Código de Comercio, leyes especiales y usos mercantiles, y, en su defecto, a lo dispuesto en el Código Civil. En todo caso, se someterá a la jurisdicción civil de los Tribunales de Granada.

MODELO DE OFERTA ECONÓMICA PARA TOMAR PARTE EN LA LICITACIÓN DEL “SERVICIO DE LIMPIEZA DE LA CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE GRANADA”

D./D^a., con NIF....., teléfono e email de contacto....., en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, actuando en su propio nombre y derecho (o en representación de....., con CIF.....), con domicilio a efectos de notificaciones en....., enterado de las condiciones para la contratación del “Servicio de Limpieza de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación Aérea de Granada”, hace constar:

a) Ofrece como prestar el servicio objeto del contrato por un importe global de (I.V.A. incluido), correspondiente a un total dehoras de limpieza.

La distribución de las horas de limpieza, descripción y método de trabajo a emplear en la ejecución del servicio se establecen en el PLAN DE TRABAJO que se acompaña como documento adjunto al presente.

b) Acepta cuantas obligaciones se derivan del Pliego de Condiciones de este procedimiento, comprometiéndose, en caso de resultar adjudicatario, a realizar el servicio conforme a la oferta formulada y a las instrucciones que al respecto le puedan ser impartidas desde la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Granada.

Granada, a.....de diciembre de 2.016.

Fdo.: